

**MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Con fecha 7 de noviembre de 2016 se publicó en la web del Instituto Andaluz de la Mujer el Acuerdo del Instituto Andaluz de la Mujer por el que se da publicidad al requerimiento de subordinación de las solicitudes de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género.

A resultas de esta publicación y, en el plazo requerido, se han detectado errores materiales en el Anexo II del mencionado Acuerdo en el que se relacionan las entidades solicitantes que han de subsanar por provincias, constatándose que las entidades solicitantes que han de subsanar de la provincia de Granada no se incluía, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105 apartado 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A continuación se detallan las entidades requeridas con los códigos a subsanar:

**PROVINCIA DE GRANADA**

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE ENTIDAD	NIF/NIE	CÓDIGOS SUBSANACIÓN
ASOCIAVG16/2016/18/0001	ASOC. DE MUJERES PSICOLOGÍA FEMINISTA	G19554336	8,12(No presentan certificado cuenta bancaria)
ASOCIAVG16/2016/18/0002	FEDERACIÓN DE AA. MUJERES "SULAMYR"	G18697201	10
ASOCIAVG16/2016/18/0003	FEDERACIÓN DE AA.MM. FORO DE MUJERES ÁGORA	G18984203	1,9,11,12(No indican fecha ni proceso en el que aportaron estatutos, tarjeta NIF, e inscripción registro, no presentan certificado cuenta bancaria)
ASOCIAVG16/2016/18/0004	FEDERACION DE MUJERES VALLE DE LECRIN	G18693614	12(No presentan certificado cuenta bancaria)
ASOCIAVG16/2016/18/0005	EMPRESARIAS MOTRILEÑAS EMAS	G18948554	12(No indican fecha ni proceso en el que aportaron estatutos e inscripción registro)
ASOCIAVG16/2016/18/0006	ASOCIACION SARAE	G18571802	12(No presentan certificado cuenta bancaria).
ASOCIAVG16/2016/18/008	ASOC.DAMOS LA CARA CONTRA LA V.G	G19597541	12(No presentan certificado cuenta bancaria)

Doña María Coronel nº 6. 41003 Sevilla  
Teléf. 95 454 49 10. Fax 95 454 49 11  
correo.iam@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:cppRDqyOb8XrC5WFBntBXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws101.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROCÍO DEL RÍO LAMEYER		FECHA	09/11/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	cppRDqyOb8XrC5WFBntBXw==	PÁGINA	1/2



cppRDqyOb8XrC5WFBntBXw==



Las entidades mencionadas tienen un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de publicación de esta comunicación en la Web del IAM, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.5 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y teniéndoles en caso contrario por desistida la solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

LA JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN

Fdo: Rocío del Río Lameyer

Doña María Coronel nº 6. 41003 Sevilla  
Teléf. 95 454 49 10. Fax 95 454 49 11  
correo.iam@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:cppRDqyOb8XrC5WFBntBXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws101.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROCÍO DEL RÍO LAMEYER		FECHA	09/11/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	cppRDqyOb8XrC5WFBntBXw==	PÁGINA	2/2



cppRDqyOb8XrC5WFBntBXw==